



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO  
DE  
CONTRATACIÓN:  
NÚMERO:

Licitación Pública Nacional

LPN-SA-IO-0032-11/2020

OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipos para el Laboratorio de  
Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico del  
Istmo

SOLICITANTE:

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura  
Física Educativa

## CONTENIDO

1. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
  - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
  - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
  - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
  - 1.4 Idioma.
  - 1.5 Moneda.
  - 1.6 Costo de las Bases.
2. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
  - 2.1 Información, descripción de la Contratación.
  - 2.2 Tipo de abastecimiento.
  - 2.3 Verificación de cumplimiento.
  - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
  - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
  - 2.6 Garantías del Contrato.
  - 2.7 Penas convencionales.
  - 2.8 Modelo de Contrato.
  - 2.9 Cancelación de la Licitación.
3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
  - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
  - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
    - 3.5.1 Propuesta Técnica.
    - 3.5.2 Propuesta Económica.
  - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
  - 3.7 Notificación del fallo.
  - 3.8 Formalización del Contrato.
4. **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
  - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
  - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
  - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
  - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
5. **SANCIONES.**
6. **INCONFORMIDAD.**
7. **APARTADOS.**
  - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
  - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
  - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
  - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
  - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
  - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
  - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
  - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
  - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
  - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
  - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
  - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
  - 7.13 Apartado M Plano de la torre ultimo (Adjunto a Bases).

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Contraloría</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Contratante / Solicitante</b>	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Dr. Manuel Álvarez Bravo 101, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición de equipos para el Laboratorio de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico del Istmo.
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio no aceptable</b>	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>Propuesta técnica y económica</b>	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios

	y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Reglamento del Presupuestal</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35, y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-IO-0032-11/2020**, la cual es de carácter **Nacional**, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica **673 Equipamiento de edificación no habitacional, con la clave presupuestal: 532001-12703011001-617673BEAHA0220** del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### 1.6 Costo de las Bases.

LPN-SA-IO-0032-11/2020

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de equipos para el Laboratorio de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico del Istmo.

El alcance o beneficiarios de la Contratación son: El usuario final será la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico del Istmo

### 2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A y M** de las Bases.

### 2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida, es decir, cada una de las partidas se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A y M** de las Bases.

### 2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

### 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	Los bienes a entregarse deberán ser conforme a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 según cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes Bases		A más tardar al 28 de diciembre de 2020.	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa,	En el Instituto Tecnológico del Istmo, ubicado en Carretera Panamericana Km. 821, Heroica Ciudad de Juchitan de Zaragoza, Oaxaca, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El licitante ganador deberá de notificar con dos días hábiles de anticipación a la entrega, en la unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del IOCIFED al correo; [urmiocifed@gmail.com](mailto:urmiocifed@gmail.com), o al teléfono 9515020165.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para este Instituto. El proveedor que resulte adjudicado deberá tener el cuidado necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.

El licitante ganador deberá de entregar los bienes con las protecciones necesarias para su resguardo y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y

descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para esta Entidad.

Además, deberán de tener una etiqueta de identificación con número de la partida, nombre del bien, numero de contrato y nombre del licitante ganador.

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición correspondiente al 100 % del monto total adjudicado posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, a más tardar al 31 de diciembre de 2020, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno al licitante que resulte ganador.

El trámite de pago se realizará a través del Departamento de Control Financiero de Obras del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa ubicado en calle Dr. Manuel Álvarez No. 101, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el licitante ganador que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Licitante ganador deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: no aplica

En caso de que el licitante presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al licitante ganador, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del licitante ganador, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un licitante, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
18:00 horas 30 de noviembre de 2020	14:30 horas 03 de diciembre de 2020	A más tardar el 11 de diciembre de 2020	A más tardar el 24 de diciembre de 2020

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas "Carlo Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magon", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los licitantes solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los licitantes participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del licitante, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio,

teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Apartado I) y económica (Apartado J) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.

USB 1 (Propuesta Técnica)	USB 2 (Propuesta Económica)
<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)</li><li>2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES</li><li>3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</li><li>4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)</li><li>5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS</li><li>6. PODER NOTARIAL</li><li>7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL</li><li>8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</li><li>9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN</li><li>10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)</li><li>11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)</li><li>12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)</li><li>13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL</li><li>14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)</li><li>14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)</li></ul>	<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)</li><li>PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)</li></ul>

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los Apartados I y J no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el Apartado L.

### 3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Apartado B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores (Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional);
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Apartado E;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes más importantes en el último año (con nombres de contacto, números telefónicos y correos electrónicos que permitan verificar la información proporcionada), instalaciones, equipo de transporte y equipo (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama, plantilla de personal y listado de recursos humanos donde garantice que cuenta con personal capacitado para realizar la instalación del equipo requerido). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Deberá presentar folletos o catálogos originales en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción al español, debidamente identificados conforme al número de partida;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación;
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en la que manifieste la garantía por un año contra defectos de fabricación de los bienes ofertados, indicando el número de la partida, lote y número de la licitación;
17. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante ganador o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Licitantes ganador en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del licitante ganador;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante ganador no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante ganador no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al licitante que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

#### **4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

##### **4.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario:

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

##### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### 4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### 4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

#### 5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

#### 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2020.

**A t e n t a m e n t e**  
**Sufragio efectivo. No reelección**  
**"El respeto al derecho ajeno es la paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

Lic. María Isabel Cruz Martínez

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFERTADA
1	<p><b>SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE NEUMÁTICA BÁSICA</b>  <b>Descripción:</b>                      Se requiere un juego de elementos neumáticos, que le permitan al alumno diseñar sistemas neumáticos esenciales, permitiendo conocer a detalle las bases de la neumática y el funcionamiento de sus componentes.  <b>Objetivos didácticos</b>                      – Estructura, función y aplicación de cilindros de simple y doble efecto                      – Cálculo de parámetros básicos                      – Accionamiento directo e indirecto                      – Aplicación y funcionamiento de las válvulas de 3/2 y 5/2 vías                      – Métodos de accionamiento de válvulas distribuidoras                      – Análisis de circuitos                      – Opciones para medición de presiones                      – Sistemas de control dependientes de la presión                      – Explicación y diseño de circuitos de enclavamiento                      – Operaciones lógicas: explicación e implementación de operaciones AND/OR/NOT                      – Combinación de operaciones lógicas                      – Función y aplicación de finales de carrera                      – Válvulas temporizadoras                      – Realización de movimientos oscilantes                      – Consideraciones económicas sobre el uso de componentes neumáticos                      – Localización de averías en circuitos electroneumáticos simples  <b>Deberá incluir lo siguiente:</b>                      2 Válvulas para montaje en panel de 3/2 vías con botón pulsador Normalmente cerrada, válvula de asiento, accionamiento directo unilateral, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.                      Cubierta plástica en color negro y botón verde                      Dimensiones: 75 x 50 x 65 mm.                      Actúa por medio de botón pulsador                      Rango de presión: -95 a 800 kpa (-0,95 a 8 bar)                      Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(a): 60 l/min                      Fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 6 n                      1 Válvula para montaje en panel de 3/2 vías con botón pulsador Normalmente abierta, válvula de asiento, accionamiento directo, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.                      Cubierta plástica en color negro y botón color verde.                      Dimensiones: 75 x 50 x 65 mm.                      Actúa por medio de botón de pulsador                      Rango de presión: -95 a 800 kpa (-0,95 a 8 bar)                      Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(a): 60 l/min                      Fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 6 n                      1 Válvula de 5/2 vías con interruptor y selector manual                      Válvula de asiento, de accionamiento directo, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.</p>	1	Equipo	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Cubierta plástica y selector en color negro. Dimensiones: 75 x 50 x 65 mm. Accionamiento: selector manual rango de presión: 0 a 800 kpa (0 a 8 bar) tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a) 60 l/min fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 6 n</p> <p><b>1 Válvula de 3/2 vías con interruptor y selector manual</b> Válvula de asiento, de accionamiento directo, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Cubierta plástica y selector en color negro. Dimensiones: 75 x 50 x 65 mm. Accionamiento: selector manual Normalmente cerrada rango de presión: 0 a 800 kpa (0 a 8 bar) tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a) 60 l/min fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 6 n</p> <p><b>2 Válvulas de 3/2 vías accionada por rodillo, normalmente cerrada</b> Válvula de asiento, de accionamiento directo, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Con un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio Dimensiones: 100 x 50 x 52 mm. Rango de presión: 0 a 800 kpa (0 a 8 bar) Tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a): 80 l/min Fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 12,5 n</p> <p><b>2 Detectores de proximidad neumático, con fijación al cilindro</b> Válvula 3/2 cerrada en reposo de asiento, de accionamiento directo, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro -4 x 0.75 mm. Montado en abrazadera plástica de 20 mm de diámetro con tornillo de fijación de acero Dimensiones: 37 x 30 x 65 mm. Rango de presión: -0 a 800 kpa (-0 a 8 bar) Tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a) 80 l/min</p> <p><b>1 Temporizador neumático, normalmente cerrado</b> Válvula de asiento, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Dimensiones: 75 x 50 x 90 mm. Rango de presión: 0 a 800 kpa (0 a 8 bar) Presión piloto a 600 kpa (6 bar): 300 kpa (3 bar) Tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a): 90 l/min Tiempo de retraso: 0,25 a 5 s (ajustable)</p> <p><b>1 Válvula de secuencia accionada por presión neumática</b> Válvula de asiento, montada en conjunto con una válvula de 3/2, normalmente cerrada, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Dimensiones: 75 x 50 x 70 mm. Rango de presión de operación: 180 a 800 kpa (1,8 a 8 bar) Rango de presión de piloto: 100 a 800 kpa (1 a 8 bar) Tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a): 100 l/min Ajuste manual de 0 a 100%</p> <p><b>1 Válvula neumática de 3/2 vías, pilotada, por un lado, convertible</b> Válvula de carrete, actuada neumáticamente unilateralmente, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión</p>			
--	---	--	--	--

	<p>y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Dimensiones: 80 x 50 x 60 mm Rango de presión: 250 a 1000 kpa (2,5 a 10 bar) Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(a): 500 l/min Tiempo de conmutación a 600 kpa (6 bar) encendido:20 ms apagado: 30 ms</p> <p><b>1 Válvula neumática de 5/2 vías, pilotada, por un lado, convertible</b> Válvula de carrete, actuada neumáticamente unilateralmente, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Dimensiones: 80 x 50 x 60 mm Rango de presión: 250 a 1000 kpa (2,5 a 10 bar) Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(a): 500 l/min Tiempo de conmutación a 600 kpa (6 bar) encendido:20 ms apagado: 30 ms</p> <p><b>3 Válvulas neumática de 5/2 vías, con doble pilotaje</b> Válvula de carrete, de accionamiento neumático por ambos lados con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Dimensiones: 80 x 50 x 60 mm Rango de presión: 250 a 1000 kpa (2,5 a 10 bar) Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(b), (p) --&gt; 4 (a): 500 l/min Tiempo de encendido a 600 kpa (6 bar): 5 ms</p> <p><b>1 Válvula selectora de circuito "O" (Or)</b> Función lógica o, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Dimensiones: 75 x 50 x 50 mm Rango de presión: 100 a 1000 kpa (1 a 10 bar) Tasa de flujo nominal x, y --&gt; a: 500 l/min</p> <p><b>2 Válvulas de simultaneidad "Y" (And)</b> Función lógica y, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Dimensiones: 75 x 50 x 50 mm Rango de presión:100 a 1000 kpa (1 a 10 bar) Tasa de flujo nominal x, y --&gt; a:550 l/min</p> <p><b>1 Válvula de escape rápido</b> Válvula de asiento, con ruido de escape reducido por un silenciador con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Dimensiones: 55 x 50 x 60 mm Rango de presión: 50 a 1000 kpa (0,5 a 10 bar) Tasa de flujo nominal l(p) --&gt; 2(a):300 l/min (a) --&gt; 3(r): 390 l/min</p> <p><b>2 Válvulas reguladora de flujo unidireccional</b> Ajustable del 0 al 100%, controla la velocidad de avance o retroceso del vástago del cilindro, efectúa retrasos cortos en la señal de transmisión, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. Dimensiones: 43 x 14 x 36 mm Rango de presión: 0 a 1000 kpa (0 a 10 bar)</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Tasa de flujo nominal en dirección de la restricción: 0 a 180 l/min                  Contra la dirección de restricción: 180/110 l/min (restricción abierta /cerrada)</p> <p><b>1 Cilindro de simple efecto</b>                  Cilindro de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable, con leva actuadora y émbolo magnético, retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente. con un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio                  Dimensiones: 185 x 47 x 70 mm                  Máxima presión de operación.: 1000 kpa (10 bar)                  Máxima longitud de golpe.: 50 mm                  Fuerza a 600 kpa (6 bar): 150 n                  Mínima fuerza de regreso de resorte.: 13,5 n</p> <p><b>1 Cilindro de doble efecto</b>                  Cilindro de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable con leva actuadora y émbolo magnético, con amortiguación ajustable en ambos extremos, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente con un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio.                  Dimensiones: 280 x 47 x 70 mm.                  Máxima presión de operación.: 1000 kpa (10 bar)                  Máxima longitud de golpe.: 100 mm                  Fuerza a 600 kpa (6 bar): 165 n                  Fuerza de regreso a 600 kpa (6 bar): 140 n</p> <p><b>1 Válvula de interrupción con filtro regulador para aire comprimido sin lubricar</b>                  Válvula sinterizada con depósito para recolección de agua de policarbonato transparente, con válvula reguladora de émbolo con medición de presión, montada en pivote. La línea principal puede estar abierta o cerrada. El sistema es evacuado cuando está cerrado por medio de la válvula 3/2 que posee. Montada en base de aluminio con 2 tornillos de fijación de 4mm                  Dimensiones: 75 x 70 x 150 mm                  Tasa de flujo nominal: 750 l/min                  Máxima presión primaria: 1600 kpa (16 bar)                  Presión de trabajo: 1200 kpa (12 bar)                  Grado de filtración: 40 *m                  Volumen condensado: 14 cm<sup>3</sup></p> <p><b>1 Regulador de presión con manómetro indicador de presión</b>                  Válvula reguladora de émbolo con indicador de presión con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.                  Dimensiones: 75 x 80 x 90 mm                  Tasa de flujo nominal: 800 l/min                  Rango de control: 0...1200 kpa (0...12 bar)                  Rango de indicación: 0...1600 kpa (0...16 bar)</p> <p><b>2 Manómetros, indicadores de presión</b>                  Tubo de indicador de presión bourdon                  Con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.                  Dimensiones: 75 x 50 x 70 mm                  Rango de indicación: -0 a 1000 kpa (-0 a 10 bar)                  Tasa de flujo nominal 1(p) --&gt; 2(a): 60 l/min</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Fuerza actuante a 600 kpa (6 bar): 6 n Clase: 1,6</p> <p><b>1 Distribuidor de aire con 8 salidas</b> Posee 8 conexiones con acoplamientos cada uno con una válvula antiretorno, que se abre al conectar la manguera. Conector rápido de precisión para tubería con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico diámetro-4 x 0.75 mm. 1 Conexión para tubería de plástico diámetro-6 x 1 mm Dimensiones: 75 x 50 x 50 mm</p> <p><b>2 Tuberías de plástico (10 m)</b> Diámetro interno: 3.25 mm (calibrado) Diámetro externo: 4 mm (calibrado)</p> <p><b>1 Mesa de trabajo para equipo neumático de 1.16 x 0.755 m, con 4 gavetas</b> La mesa metálica, deberá permitir colocar el perfil de montaje de los elementos hidráulicos y neumáticos con bastidor de acero pintado en polvo y una robusta superficie de trabajo de 25 mm. Altura de la superficie de trabajo: 780 mm. Subestructura de la estación con una unidad de cajones, con 4 cajones de acero; fondo útil: 700 mm, ancho útil: 375 mm, carga: hasta 20 kg por cajón. Sistema de cajones de deslizamiento fácil, con rodillos diferenciales para un accionamiento suave y con sistema de freno adicional, bloqueables y con posibilidad de rotulación frontal. Características: Ancho: 1160 mm Fondo: 786 mm Alto incluyendo bastidor de montaje ER: 1720 mm Cantidad de cajones: 4 Altura útil de los cajones: 122/166 mm Bastidor de montaje ER: 165 mm Los componentes pueden montarse en ambos lados</p> <p><b>1 Perfil de Montaje de aluminio con retícula de 50 mm de 1.10 x 0.70 m.</b> Características: La placa perfilada de aluminio anodizado (para seguridad de los alumnos) deberá ser la base de los equipos de prácticas para los componentes industriales neumáticos e hidráulicos. Todos los componentes se fijarán de forma segura en la placa perfilada sin herramienta. Ambos lados tendrán ranuras y podrán utilizarse si es necesario. Las ranuras serán compatibles con el sistema de perfiles de neumática, hidráulica, plc, sistemas modulares de producción, es decir el equipo debe ser compatible entre sí. Tapas plásticas laterales incluidas. Paso de la retícula: 50 mm Dimensiones: 1100 x 700 x 35 mm</p> <p><b>1 Compresor Ultrasilencioso</b> Compresor lubricado con aceite, ultrasilencioso (45 dB (A)). Ideal para su utilización en aulas. Con manorreductor y condensador de agua. Presión: máx. 800 kPa (8 bar) Capacidad de aspiración: 50 l/min Volumen del depósito: 24 l Salida de aire comprimido: ¼" o KD4 Emisión acústica: 40 dB (A)/1 m Tiempo de utilización: máx 50 % Regulador de presión con manómetro</p> <p><b>1 Manual de trabajo de neumática básica que deberá de incluir:</b> Diez y nueve ejercicios de complejidad creciente, apropiados para el conjunto de equipos de neumática, brindan la plataforma ideal para la iniciación a la neumática. El planteamiento de problemas reales con plan de instalación, tareas concretas del proyecto y detallado material de apoyo para su aplicación profesional, preparan a los alumnos de manera inmejorable para trabajar en entornos industriales. La novedad en la presente edición es la separación de la</p>			
--	--	--	--	--

	<p>documentación en manual y colección de Ejercicios. El manual deberá incluir la solución modelo correspondiente a cada hoja de trabajo de la colección de ejercicios. Deberá de incluir un manual interactivo a través del cual se tenga acceso de una forma digital a cada uno de los componentes del sistema de entrenamiento en neumática básica con sus características, con solo dar click en la imagen del equipo solicitado deberá de desplegar la información técnica de cada uno de ellos, este manual deberá ser un archivo ejecutable en ambiente windows y no necesitará de una conexión a internet para poder operar. Este manual interactivo será independiente del manual de prácticas o de trabajo solicitado.</p> <p>Se deberá de incluir una versión demo de este manual interactivo en la propuesta técnica, esto para poder evaluar lo solicitado en bases.</p> <p>Condiciones Generales</p> <p>Los componentes deberán tener un sistema de fijación que permite sean sujetados firmemente a un panel perfilado de aluminio sin el uso de herramientas y con retícula de 50 mm. Además, la sujeción es lo suficientemente firme como para soportar el movimiento continuo (con al menos 30 ciclos por segundo) de los actuadores sin que éstos se recorran de su posición. Las conexiones neumáticas de los componentes se encuentran situados de forma accesible y utilizan racores de conexión rápida para tubo flexible de 4 mm. Todos los componentes son de tipo industrial con sus debidas adaptaciones didácticas, y están debidamente normalizados e identificados mediante etiquetas con su simbología de acuerdo a ISO1219. Los componentes no son fijos, estos son montables y desmontables; de manera tal que se permite la simulación de diferentes circuitos neumáticos, aumentando las posibilidades de aprendizaje. El material es de aluminio anodizado en la parte superior y en la parte inferior plástica de alta resistencia cubriendo así el aspecto didáctico del equipo. Las dimensiones son largo x ancho x altura en mm.</p> <p>1 simulación de circuitos</p> <p>Características:</p> <p>Simulación de circuitos neumáticos y electroneumáticos</p> <p>Características:</p> <p>El paquete versátil deberá ser utilizado para realizar experimentos, simulaciones en tiempo real y preparar lecciones en la tecnología neumática. También podrá utilizarse como sistema de control virtual modular e integrarse en conceptos de aprendizaje combinado. Deberá ser la versión más reciente con nuevas funciones e idiomas diferentes</p> <p>Permitirá ser la herramienta de preparación de lecciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionalidad de Windows: Arrastrar y soltar, copiar y pegar, menús sensibles al contexto</li> <li>- Copia de texto y gráficos a Word y Powerpoint</li> <li>- Vista previa de impresión, escalado e impresión en todos los formatos</li> <li>- Pase de diapositivas integrado: Circuitos básicos, vistas animadas en sección, lecciones completas, soporte para muchos datos compatibles con Windows (doc, ppt, avi, etc.)</li> <li>- Incluya fundamentos para neumática e hidráulica en vídeo CD</li> </ul> <p>Simulaciones realistas en tiempo real</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo de la presión y el caudal, corriente y tensión</li> <li>- Cálculo de la velocidad del émbolo teniendo en cuenta las pérdidas por rozamiento</li> <li>- Cálculo de las caídas de presión reales en los puntos de estrangulación, por ejemplo</li> <li>- Mensajes de error para circuitos abiertos y errores de dibujo</li> <li>- Cilindros de diseño variable y simulación para cargas de tracción y de compresión</li> </ul> <p>Aprender – simular – aplicar: en conceptos de aprendizaje armonizados</p>			
--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Útil administración de proyectos</li> <li>- Descripción detallada de todos los componentes, en algunos casos con ilustraciones en color</li> <li>- Ejemplos de aplicación en formato vídeo CD</li> <li>- Librerías de símbolos ajustadas a las normas</li> </ul> <p>Tecnología digital 30 nuevos símbolos. Minicontrolador virtual con 8 E/S Minicontrolador virtual completo como módulo lógico con 8 entradas y 8 salidas, que puede acceder directamente a sistema de adquisición de datos Numeración automática de las líneas y tablas de elementos lógicos en los circuitos eléctricos. Opción para visualizar las denominaciones junto a los terminales eléctricos. Nuevo grado de detalle para la simulación Nuevo componente: el regulador fácil. Visualización de lecturas de recuento o tiempo para todos los temporizadores y contadores. Esto hace que sea extremadamente fácil de usar para simulación de procesos. Licencia individual de instalación a Pc Se deberán integrar dentro de la propuesta técnica los manuales de prácticas impresos o en formato digital del sistema de entrenamiento en neumática y electroneumática para validar lo solicitado. Se deberán integrar dentro de la propuesta técnica una versión demo de la simulación en neumática para validar los requerimientos solicitados. <b>El laboratorio de Neumática deberá de incluir la instalación, puesta en marcha y capacitación, dicha capacitación deberá ser impartida por un instructor certificado en la competencia laboral, Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, siendo requisito presentar original o copia notariada del certificado en su propuesta técnica.</b></p>			
2	<p><b>SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN HIDRÁULICA BÁSICA</b> <b>Descripción:</b> Se deberá de incluir un juego de elementos hidráulicos, que le permitan al alumno conocer a detalle las bases de dicha tecnología y el funcionamiento de sus componentes. Así mismo, diseñar sistemas hidráulicos esenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura, funcionamiento y características más importantes de un grupo hidráulico</li> <li>- Estructura y funcionamiento de válvulas limitadoras de presión, cilindros y válvulas distribuidoras</li> <li>- Estructura y funcionamiento de una válvula de antirretorno, un regulador de flujo unidireccional y una válvula de antirretorno des- bloqueable</li> <li>- Estructura y funcionamiento de válvulas reguladoras del caudal</li> </ul> <p>Mediciones y cálculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro e interpretación de la curva característica de una bomba hidráulica</li> <li>- Medición del caudal de un control hidráulico</li> <li>- Registro de la curva característica de una válvula limitadora de presión</li> <li>- Determinación y cálculo de los tiempos, presiones y fuerzas al extender y retraer un cilindro</li> <li>- Registro de la curva característi- ca de una válvula reguladora del caudal</li> <li>- Cálculo de balances de rendimien- to utilizando válvulas de 4/3 vías con diferentes posiciones centrales</li> </ul> <p>Circuitos hidráulicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en funcionamiento segura de controles hidráulicos</li> <li>- Utilización de la válvula reguladora del caudal en la alimentación y en la salida para ajustar la velocidad del actuador</li> <li>- Diferencias entre la válvula regu- ladora del caudal y el regulador de flujo unidireccional en controles hidráulicos</li> </ul>	1	Equipo	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura y funcionamiento de un circuito diferencial</li> <li>- Influencia de las superficies del émbolo en las presiones, fuerzas, velocidades y tiempos de avance</li> <li>- Utilización profesional de válvulas de antirretorno desbloqueables</li> <li>- Circuitos con diferentes tipos de contrapresiones</li> <li>- Funcionamiento con cilindros con carga variable</li> </ul> <p><b>Este lote se deberá de integrar con los siguientes componentes</b></p> <p><b>1 Válvula limitadora de presión/válvula de secuencia</b>                  Válvula de secuencia. Normalmente cerrada, controlada directamente, aplicación dual: como válvula limitadora de presión o como válvula de secuencia, con botón rotatorio, tamaño nominal 4.                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite                  Dimensiones: 100 x 150 x 76 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar) Accionamiento: hidráulico                  Ajuste: Manual, Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo.</p> <p><b>1 Regulador de caudal de 2 vías</b>                  Ajustable por botón rotatorio, tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite                  Abrazadera de seguridad y sistema de conexión rápida para los paneles de perfil                  Montado a través de clips integrados en el marco o vía adaptadores de clips en el panel.                  Dimensiones: 100 x 110 x 76 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar)                  Accionamiento: hidráulico Ajuste : Manual                  Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo.</p> <p><b>1 Válvula de control de flujo unidireccional</b>                  Ajustable por botón rotatorio, tamaño nominal 4 en un sentido y en sentido contrario deberá pasar el flujo libremente. Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite.                  Dimensiones: 150 x 30 x 80 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar)                  Tasa de flujo nominal: 9 l/min                  Accionamiento: manual                  Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo</p> <p><b>1 Válvula de antirretorno desbloqueable</b>                  Válvula de contrapunta de apoyo, ajustable por botón rotatorio, normalmente cerrada, el puerto de control X puede ser usada para activación externa, tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite                  Dimensiones: 100 x 93 x 80 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar) Accionamiento: Manual</p> <p><b>1 Válvula antirretorno 0.6 MPa de presión de apertura</b>                  Tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector rápida, con mínimo goteo de aceite                  Dimensiones: 750 x 25 x 25 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar)                  Presión apertura: 5 bar                  Accionamiento: hidráulico                  Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo.</p> <p><b>1 Válvula de 4/2 vías, accionada manualmente</b>                  Presión de funcionamiento p 6 MPa (60 bar)                  Presión Max. admisible P max. 12 MPa (120 bar)                  Dimensiones: 100 x 115 x 135 mm</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Accionamiento: Manual                  1 Válvula de 4/3 vías, manual, posición central a descarga (AB &gt; T)                  Presión de funcionamiento p 6 MPa (60 bar)                  Presión Max. admisible P max. 12 MPa (120 bar)                  Dimensiones: 100 x 115 x 135 mm                  Accionamiento: Manual  <b>1 Válvula de 4/3 vías, manual, centro cerrado y enclavamiento</b>                  Presión de funcionamiento p 6 MPa (60 bar)                  Presión Max. admisible P max. 12 MPa (120 bar)                  Dimensiones: 100 x 115 x 135 mm                  Accionamiento: Manual  <b>1 Válvula hidráulica de cierre</b>                  Con dos conexiones, tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, con mínimo goteo de aceite                  Dimensiones: 115 x 30 x 55 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax: 12 MPa (120 bar)                  Accionamiento: Mecánico  <b>1 Cilindro hidráulico diferencial 16/10/200 con cubierta</b>                  Ajustable por botón rotatorio al panel, tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite. Cubierta plástica transparente. Sistema rotatorio para posicionarlo segura y flexiblemente en un panel de perfil.                  Dimensiones: 370 x 40 x 100 mm                  Diámetro: 16 mm                  Golpe: 200 mm                  Diámetro de varilla del pistón: 10 mm                  Tasa de superficie: aprox. 1,65 : 1                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar)                  Conexión: para dos enchufes de acoplamiento  <b>1 Peso de 9 Kg. Para cilindro</b>                  Con sistema de fijación y remoción rápida de los cilindros sin necesidad de herramientas para posicionarlo, enclavándolo segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio a través de la guía que posee.                  Masa: Carga 9 kg                  Variables ajustadas:                  a) a un cilindro en la estación de trabajo móvil                  b) a un cilindro en la sección de perfil vertical                  Dimensiones: 100x80x150 mm (ancho x altura x largo)  <b>1 Motor hidráulico</b>                  Rotación bidireccional (Sistema Orbit), tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite                  Sistema rotatorio para posicionarlo segura y flexiblemente a las rendijas del perfil de aluminio                  Dimensiones: 190 x 60 x 110 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  Pmáx.: 12 Mpa (120 bar)                  Nmáx.: 1950 rpm                  Pmáx. En línea de regreso: 5 MPa (50 bar)                  Volumen de desplazamiento: 8 cm<sup>3</sup> / revolución  <b>1 Conector hidráulico en T</b>                  Posee 3 conexiones (1 enchufe, 2 acoplamiento por boquilla de conexión hidráulica rápida sin goteo) con tamaño nominal 4                  Dimensiones: 130 x 25 x 65 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax: 12 MPa (120 bar)  <b>2 Distribuidor de 4 vías con manómetro</b>                  Montado a través de clips integrados en el marco o vía adaptadores de clips en el panel de aluminio</p>			
--	---	--	--	--

	<p>Tamaño nominal 4                  Conexión hidráulica con conector rápida, con mínimo goteo de aceite                  Dimensiones: 150 x 50 x 80 mm                  Presión de operación p: 6 MPa (60 bar)                  pmax.: 12 MPa (120 bar)                  Accionamiento: hidráulico                  Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo.</p> <p><b>3 Manómetro</b>                  Con acoplamiento, amortiguación con glicerina, tamaño nominal 4                  conexión hidráulica con conector que se cierra solo y rápido, sin goteo de aceite                  Rango de indicación: 0...10 MPa (0...100 bar)                  Diámetro nominal: 63 mm                  Dimensiones: 135 x 70 x 110 mm                  Clase: 1,6 % del valor de escala                  Operación de presión estática: 3/4 del valor de escala dinámico:                  2/3 del valor de escala                  Accionamiento hidráulico                  Conexión: acoplamiento por boquilla de conexión rápida sin goteo</p> <p><b>1 Sensor hidráulico de caudal</b>                  Tacómetro colocado dentro de un cuerpo de aluminio y tres conectores de 4 mm para las conexiones eléctricas. Elemento de acoplamiento con rosca de 4 mm que debe acoplarse al motor hidráulico y sujetarse por medio de un tornillo de 4 mm.                  Dimensiones: 125 x 50 x 80 mm                  Caudalímetro (0 – 10 l/min) en combinación con el motor hidráulico.                  Alimentación de 24 vcd y señal de voltaje de 0 a 10 volt.</p> <p><b>1 Unidad Hidráulica</b>                  Para alimentación de los componentes hidráulicos con las siguientes características:                  Caudal a velocidad nominal 2.31 l/min. A1680 rpm.                  Voltaje nominal 110v, Potencia nominal 0.55 kw, Frecuencia 50 hz                  Accionamiento manual con interruptor encendido apagado                  Protección tipo nema 3 depósito de 5 litros,                  Con dos manómetros con amortiguamiento por glicerina                  Mirilla de nivel, Rango de 0 a 100 bar                  Bomba de engranes externos.                  Válvula limitadora integrada al marco de aluminio y calibrada a 60 bar                  Distribuidor de conexión rápida con conector para acumulador orificio de llenado con tapón sellante. Con conexión para drenado motor monofásico enfriado por convección                  Complemento del equipo hidráulico                  Montaje a través de pernos metálicos integrados en el marco sobre el panel.                  Peso del grupo hidráulico sin aceite aproximadamente es de 19 kg.                  Peso del grupo hidráulico con aceite aproximadamente es de 25 kg                  Dimensiones: 580 x 190 x 295 mm</p> <p><b>2 Mangueras flexibles con racores de acoplamiento rápido de 1500 mm de longitud</b>  <b>Características:</b>                  Son mangueras flexibles de alta presión y consta de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión. Los dos zócalos de acoplamiento son autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Es decir no existe goteo de aceite al desacoplar la conexión. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión.                  Tamaño nominal: 6 mm                  Presión de funcionamiento p: 6 mpa (60 bar)                  Presión máxima admisible pmax: 12 mpa (120 bar)                  Margen de temperaturas: -40 – +125 °c</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Radio nominal de curvatura: 100 mm Longitud: 1500 mm.</p> <p><b>3 Mangueras flexibles con racores de acoplamiento rápido de 1000 mm de longitud</b> <b>Características:</b> Son mangueras flexibles de alta presión y consta de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión. Los dos zócalos de acoplamiento son autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Es decir, no existe goteo de aceite al desacoplar la conexión. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión. Tamaño nominal: 6 mm Presión de funcionamiento p: 6 mpa (60 bar) Presión máxima admisible pmax: 12 mpa (120 bar) Margen de temperaturas: -40 – +125 °c Radio nominal de curvatura: 100 mm Longitud: 1000 mm.</p> <p><b>7 Mangueras flexibles con racores de acoplamiento rápido de 600 mm de longitud</b> Dichas mangueras cumplen con las mismas características que la anterior de ser mangueras flexibles de alta presión y consta de tres capas. La capa más interna es de goma sintética, seguida de una malla de alambre y funda de goma sintética resistente a la abrasión. Los dos zócalos de acoplamiento son autosellantes al desacoplar. Utilizado con una boquilla de acoplamiento, los zócalos forman una conexión estanca. Es decir no existe goteo de aceite al desacoplar la conexión. Sólo la superficie del conector entra en contacto con el aceite. La conexión y desconexión sólo es posible cuando la manguera se halla sin presión. Tamaño nominal: 6 mm Presión de funcionamiento p: 6 mpa (60 bar) Presión máxima admisible pmax: 12 mpa (120 bar) Margen de temperaturas: -40 – +125 °c Radio nominal de curvatura: 100 mm Longitud: 600 mm.</p> <p><b>1 Mesa de trabajo para equipo hidráulico de 1.16 x 0.755 m, con 4 gavetas</b> La mesa metálica, permite colocar el perfil de montaje de los elementos hidráulicos con bastidor de acero pintado en polvo y una robusta superficie de trabajo de 25 mm. Altura de la superficie de trabajo: 780 mm. Subestructura de la estación con una unidad de cajones, con 4 cajones de acero; fondo útil: 700 mm, ancho útil: 375 mm, carga: hasta 20 kg por cajón. Sistema de cajones de deslizamiento fácil, con rodillos diferenciales para un accionamiento suave y con sistema de freno adicional, bloqueables y con posibilidad de rotulación frontal. Características: Ancho: 1160 mm Fondo: 786 mm Alto incluyendo bastidor de montaje ER: 1720 mm Cantidad de cajones: 4 Altura útil de los cajones: 122/166 mm Bastidor de montaje ER: 165 mm Los componentes pueden montarse en ambos lados</p> <p><b>1 Perfil de montaje de aluminio con retícula de 50 mm de 1.10 x 0.70 m.</b> <b>Características:</b> La placa perfilada de aluminio anodizado (para seguridad de los alumnos) deberá ser la base de los equipos de prácticas para los componentes industriales neumáticos e hidráulicos. Todos los componentes se fijarán de forma segura en la placa perfilada sin</p>			
--	---	--	--	--

	<p>herramienta. Ambos lados tendrán ranuras y podrán utilizarse si es necesario. Las ranuras serán compatibles con el sistema de perfiles de neumática, hidráulica, plc, sistemas modulares de producción, es decir el equipo debe ser compatible entre si. Tapas plásticas laterales incluidas.</p> <p>Paso de la retícula: 50 mm Dimensiones: 1100 x 700 x 35 mm</p> <p><b>1 manual de trabajo para la enseñanza de hidráulica</b> <b>Características:</b> El equipo Hidráulica, Nivel básico deberá ser apropiado para la formación básica en tecnología de control para hidráulica. A través de 17 ejercicios que contiene este manual, se enseñan los fundamentos físicos de hidráulica, así como el funcionamiento y la utilización de componentes hidráulicos y de los circuitos básicos más importantes. Los ejercicios comprenden el registro de la curva característica, la comparación de aplicaciones de los diferentes componentes, la construcción de circuitos básicos y la aplicación de ecuaciones básicas de la hidráulica. Para poner en práctica los ejercicios, se requiere el equipo de hidráulica.</p> <p>Deberá de incluir un manual interactivo a través del cual se tenga acceso de una forma digital a cada uno de los componentes del sistema de entrenamiento en hidráulica básica con sus características, con solo dar click en la imagen del equipo solicitado deberá de desplegar la información técnica de cada uno de ellos, este manual deberá ser un archivo ejecutable en ambiente windows y no necesitará de una conexión a internet para poder operar. Este manual interactivo será independiente del manual de prácticas o de trabajo solicitado.</p> <p>Se deberá de incluir una versión demo de este manual interactivo en la propuesta técnica, esto para poder evaluar lo solicitado en bases.</p> <p><b>Condiciones Generales</b> El equipo didáctico deberá de incluir todos los componentes necesarios para impartir la formación sobre las bases teóricas del campo de la técnica hidráulica. Los componentes deberán de tener un sistema de fijación que permite que sean sujetados firmemente a un panel perfilado de aluminio sin el uso de herramientas y con retícula de 50 mm. Además, la sujeción deberá de ser lo suficientemente firme como para soportar el movimiento continuo fuerte de los actuadores sin que éstos se recorran de su posición. Las conexiones Hidráulicas de los componentes se encuentran situados de forma accesible y utilizar racores de conexión rápida para tubo flexible. Todos los componentes deberán ser de tipo industrial con sus debidas adaptaciones didácticas, y están debidamente normalizados e identificados mediante etiquetas con su simbología de acuerdo a la norma. Los componentes no son fijos, estos son montables y desmontables; de manera tal que se permita la simulación de diferentes circuitos hidráulicos, aumentando las posibilidades de aprendizaje.</p> <p>Se deberán integrar dentro de la propuesta técnica los manuales de prácticas impresos o en formato digital del sistema de entrenamiento en hidráulica para validar lo solicitado en bases.</p> <p><b>El laboratorio de Hidráulica deberá de incluir la instalación, puesta en marcha y capacitación, dicha capacitación deberá ser impartida por un instructor certificado en la competencia laboral, Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, siendo requisito presentar original o copia notariada del certificado en su propuesta técnica.</b></p>			
3	<p><b>JUEGO BLOQUES PATRON PARA METROLOGÍA DIMENSIONAL</b> Juego de Bloques para Calibrador, 81PZ, Forma Rectangular, Material Acero Cementado, Grado ASME B, Rango de Medición (pulg.) 0.1001 a 4.000, Incrementos (Pulg.) 0.0001/0.001, Cumple/Excede ISO 17025,</p>	1	Juego	

	<p>Tolerancia +/- 0.500, Aplicación para Operaciones de Inspección Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación: para Operaciones de Inspección y Medición</li> <li>• Material: Acero Cementado</li> <li>• Rango de Medición (Pulgadas): 0.1001 a 4.000</li> <li>• Forma: Rectangular</li> <li>• Grado: ASME B</li> <li>• Tolerancia: +/-0.500</li> <li>• Cumple/Excede: ISO 17025</li> <li>• Incrementos (pulg.): 0.0001, 0.0010, 0.0500, 1.0000</li> </ul> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 Bloques de 0.1001 a 0.1009" Pasos de 0.0001",</li> <li>• 49 Bloques de 0.101 a 0.149" Paso de 0.001",</li> <li>• 19 Bloques de 0.050 a 0.950" Paso de 0.050",</li> <li>• 4 Bloques de 1.000 a 4.000" Paso de 1.000",</li> <li>• Estuche de Madera</li> </ul>			
4	<p><b>MESA DE MÁRMOL METROLOGÍA TIPO MESA</b> Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Granito natural estabilizado.</li> <li>• Es dos veces más duro que el Hierro fundido.</li> <li>• Cambios mínimos en dimensión debido a cambios de temperatura.</li> <li>• Libre de adherencia, de modo que no hay interrupción en el trabajo.</li> <li>• Libre de rebabas debido a su estructura, esto asegura un alto grado de planitud.</li> <li>• Ofrecen una larga vida de servicio y no causa daño a otras partes o instrumentos.</li> </ul> <p>Beneficio Principal: Máxima precisión Dimensiones: 300 x 300 x 100 mm Peso: 27 kg Incluye base de acero con tornillo de nivelación</p>	4	Pieza	
5	<p><b>SONÓMETRO DIGITAL PORTATIL 2 NIVELES 30 A 100 Y 60 A 130dB.</b> Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla LCD con cuenta de 2000</li> <li>• Rango bajo: 35 a 100dB</li> <li>• Rango alto: 65 a 130dB</li> <li>• Precisión básica: ±1.5dB</li> <li>• Tiempo de respuesta rápido/lento.</li> <li>• Medidas: 8.2" x 2.1" x 1.25"</li> </ul> <p>Ventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos rangos de medición, alto y bajo.</li> <li>• Cumple con las normas del ANSI y el IEC 651 tipo 2</li> <li>• Funciones de registro de datos y registro de la lectura máxima.</li> <li>• Pantalla retroiluminada LCD</li> </ul>	3	Equipo	
6	<p><b>LUXÓMETRO DIGITAL PORTATIL 0 A 20,000</b> Medidor de Luz, Rango de Medición 0 a 2,000 FC, 0 a 20,000 Lux, Precisión +/- 3 Por ciento, Interface USB, Resolución 0.001 Fc o 0.01 Lux, Periodo de Garantía 1 Año, Tipo de Batería 9V, Pantalla LCD (De Cristal Líquido), Memoria Mínima/Máxima, Registro</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión: +/-3%</li> <li>• Tipo de Batería: 9V</li> <li>• Incluye: Software, Cable de Interfaz, Estuche Portátil, Batería e Instrucciones.</li> <li>• Memoria Mínima/Máxima</li> <li>• Pantalla: LCD (De Cristal Líquido)</li> <li>• Rango de Medición: 0 a 2,000 FC, 0 a 20,000 Lux</li> <li>• Resolución: 0.001 Fc o 0.01 Lux</li> <li>• Periodo de Garantía del Fabricante: 1 Año</li> </ul>	4	Equipo	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retención de Datos</li> <li>• Apagado Automático</li> <li>• Interfaz: USB</li> <li>• Artículo: Medidor de Luz</li> <li>• Tipos de Luces: Tungsten/Daylight, Fluorescent, Sodium, Mercury</li> <li>• Registro de Datos.</li> </ul>			
7	<p><b>HORNO PARA FUNDIR METALES DE BAJA ESCALA</b>                      Horno a gas para fundir metales de 1.7 kilos de aluminio, excelente para pequeñas producciones o para Hobistas                      La capacidad el crisol es de 6 kilos de bronce o 2 kilos de aluminio el quemador es atmosférico no usa motor para bronce se requiere un quemador con soplador que usa corriente de casa 110 V.                      Incluye:                      Crisol tamaño 6 (1.7 de aluminio)                      Manguera de gas de 3 metros                      Quemador atmosférico para fundir aluminio                      Tenazas para sacar el crisol                      Un utensilio para quitar la escoria                      2 kilos de fundente para aluminio</p>	1	Equipo	
8	<p><b>TORNO HORIZONTAL MOTOR 1 Hp. DE 220 V. 1 FASE</b>                      Torno Para Metal De 240 X 400 Mm,                      Peso: 135 Kg.                      Motor: 1 H.P.   220 V.   60 Hz. 2 fases                      Tipo De Empaque: 1 caja                      Velocidades: Velocidades                      Distancia Máx. Entre Puntos: 400 mm. (15 3/4")                      Capacidad De Volteo: 240 mm. (9")                      Diámetro Del Chuck: 125 mm. (5")                      Diámetro Husillo: 25 mm.</p>	1	Equipo	
9	<p><b>TALADRO FRESADOR HORIZONTAL Y VERTICAL DE 1Hp.</b>                      Especificaciones  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Máxima capacidad de barrenado: 45 mm</li> <li>• Máxima capacidad de fresado: 80mm</li> <li>• Distancia del husillo a columna: 284 mm</li> <li>• Máximo ángulo del cabezal (perpendicular) Grados: + 90º</li> <li>• Máxima distancia del husillo a la mesa: 430 mm</li> <li>• Carrera del husillo: 130 mm</li> <li>• Rango de velocidad: 100 a 1,500 rpm</li> <li>• Tamaño de la mesa: 800 x 240 mm</li> <li>• Viajes de la mesa X / Y: 205 x 585 mm</li> <li>• Motor: 1.5 HP</li> <li>• Dimensiones: 880 x 770 x 1,160 mm</li> <li>• Peso: 310 kg</li> </ul>                     Accesorios estándar  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabezal engranado inclinable.</li> <li>• Switch reversible para machueleado.</li> <li>• Bancadas planas y rectificadas.</li> <li>• Bancada vertical cola de milano</li> </ul> </p>	1	Equipo	
10	<p><b>ANALIZADOR DE ESPECTROS MODELO SSA3000X</b>                      Analizador de espectro con el rango de frecuencias de 9 kHz a 2.1 GHz,                      Especificaciones:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de Frecuencia: 9 kHz a 2,1 GHz</li> <li>Resolución de Frecuencia: 1 Hz</li> <li>• Filtros de Resolución: 10 Hz a 1 MHz, en secuencia 1-3-10</li> <li>• Filtros de Video: 1 Hz a 3 MHz, en secuencia 1-3-10</li> <li>• Ruido de fase: -98 dBc/Hz @10 kHz Offset (1 GHz, Typ.)</li> <li>• Atenuador de entrada: 51 dB, en pasos de 1 dB</li> <li>• DANL: -161 dbm (Preamplificador 20 db incluido)</li> <li>• Sintonía automática</li> <li>• Generador de Tracking</li> <li>• Mediciones avanzadas de potencia (Channel power, ACPR, SEM,</li> </ul> </p>	1	Equipo	

	OBW, TOI) – Opcional • Detectores de pico, pico negativo, muestra, RMS, y normal • Filtros para EMI y detector de Quasi Pico - Opcional • Demoduladores AM y FM • Pantalla color de 10.1", 1024 x 600 pixeles • Interfases USB, LAN.			
11	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEREOLÓGICA ARRIOSTRADAS DE 40MTS.</b> Incluye: kit de línea de vida, sistema de protección de descargas eléctricas, sistema anti-escalo, cables y herrajes. Instalación y montaje de torre arriostrada Suministro y aplicación de balizamiento diurno, pintura banco-naranja. Suministro y montaje de balizamiento nocturno, linterna carmanah OL400, incluye soportes y herrajes. Suministro e instalación de brazos (5) como soporte para montar los sensores, incluyen placas, abrazaderas y herrajes. Protección de la malla ciclónica 5x5 con puerta de acceso, con protección en base de concreto. Informe final de la configuración de la torre.	1	Pieza	
12	<b>EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA ACCESO A LA ESTACIÓN METEREOLÓGICA</b> 10 arnés Avao Bod Fast unitalla. 10 absorbica y mgo 150 versión internacional 10 amarre grillon hook 2m versión europea 10 cascos strato blanco 10 guantes cordex plus para manejo de cuerdas.	1	Equipo	
13	<b>EQUIPO DE MEDICIÓN PARA TORRE ANEMOMETRICA DE ESTACIÓN METEOROLOGICA</b> 1 Anemómetro Thies. measnet Calibrado 1 Cable para anemómetro Thies / 46m para SENSOR a 40m 2 Anemómetro NRG 40C measnet Calibrado 1 Cable del sensor NRG 2C, /46m para sensor a 40m 1 Cable del sensor NRG 2C, /35m para sensor a 30m 2 Veleta NRG 200M. calibrada de Fábrica 1 Cable del sensor NRG 3C /46m para sensor a 40m 1 Cable del sensor NRG 3C, /35m para sensor a 30m 1 Sensor de temperatura T60 /4.6 m 1 Sensor de presión barométrica BP20 1 Tarjeta moduladora de señal 12V 1 Sensor de Humedad Relativa RH5X 3 Cable del sensor 3C, 35m para sensor a 30m 1 Registrador de Datos SymphoniePRO 16 canales 1 Symphonie iPack GPS 3G GSM 1 Tarjeta SD (SD Card) 2 GB para SymphoniePRO 1 Caja de resguardo Symphonie /Frp 16*14 1 Panel solar Symphonie / 15W 1 Clave USB	1	Equipo	
14	<b>TORRE DE ENTRENAMIENTO PARA PERSONAL</b> incluye, suministro, traslado, montaje y capacitación, conforme a lo detallado en el Apartado M de las bases.	1	Pieza	

Se requiere que el Licitante garantice por un año los bienes descritos en las partidas 1 a la 14.

Los licitantes en sus propuestas deberán indicar la marca de los bienes ofertados.

## 2. Recursos humanos.

Para la instalación de las partidas 1,2 y 14 el licitante deberá contar con, el siguiente personal:

- Un oficial de mantenimiento y un ayudante general para la correcta instalación, para los cuales no se requiere un perfil en específico.

Respecto a la capacitación solicitada, el licitante deberá contar con el siguiente personal:

- Un personal técnico que impartirá las capacitaciones solicitadas en el punto 4 del presente Apartado A de las Bases, para la cual no se requiere un perfil en específico.

### 3. Vigencia de la Contratación

A partir de la formalización del contrato y a más tardar al 28 de diciembre de 2020.

### 4. Capacitación

El licitante ganador, deberá proporcionar un curso de capacitación a la entrega del equipo de la partida 1, 2 y 14, vía remota para dos personas que designara el Instituto Tecnológico, con una duración mínima de tres horas en horario hábil, con el propósito del correcto manejo del equipo.

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Licitante denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello  
del Licitante

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

**Datos del Licitante**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

**Persona Moral**

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	R.F.C.

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Partidas	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marca	Unidad de medida	Cantidad total
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **17** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marc a	Unidad de medida	Cantida d total	Precio unitario	Subtotal
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
					Subtotal	\$XXX
					IVA (16%)	\$XXX
					<b>Total</b>	<b>\$xxxx</b>

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta Económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO \_\_\_\_\_/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
  - II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
  - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
  - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
  - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
  - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
  - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

### CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

### QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará

el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, seriere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).